VISTO:

Que el desempleo en los jóvenes es una de las mayores problemáticas sociales en América Latina en general y en nuestro país en particular;

Que según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), triplica la tasa de los adultos y es más del doble que la tasa general de desempleo promedio en la región; **Y.-**

CONSIDERANDO:

Que todas estas situaciones limitan tanto el presente como el futuro de cualquier país, ya que no solo condicionan la calidad de vida de los jóvenes, sino también la de sus familias, y con esto a la sociedad en su conjunto.

Que a esta coyuntura, se suma que los jóvenes también representan el mayor porcentaje de trabajadores informales.

Que en la Argentina, seis de cada diez jóvenes que trabajan lo hacen de forma precaria, con todo lo que eso conlleva (Salarios mínimos, jornadas extendidas, falta de cobertura social, en todos sus aspectos entre otros.

Que esta situación proyecta graves consecuencias para el futuro de los jóvenes.

Que no alcanza solo con crear la oficina del empleo joven y/ó aplicar mínimo alivio impositivo municipal a los futuros empleadores.

Que es necesario iniciar un programa que cambie la situación detallada, mejorando las posibilidades de desarrollo de nuestros jóvenes en el distrito.

Que es necesario dar una respuesta a la desocupación juvenil y busca brindar un conjunto de prestaciones de apoyo a la construcción e implementación de un proyecto formativo y ocupacional para los jóvenes, cuyo objetivo es generar oportunidades de inclusión social y laboral para ellos.

Que la conflictividad dentro de este grupo etario radica no solo en la dificultad de encontrar empleo, sino en la falta de herramientas para posicionarse en el mercado laboral.

Que son los mismos jóvenes, desde diferentes medios, los que reclaman que se les brinden mayores posibilidades de acceso a una mejor calidad de vida.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO Nº1.- Crease el Programa Municipal de Formación del Distrito de ROQUE PEREZ. -

ARTICULO Nº2.- Establézcase como autoridad de aplicación a la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de ROQUE PEREZ. -

ARTÍCULO Nº3.- Determínese que el objetivo general del programa es generar un espacio de formación dictado por jóvenes, para que los jóvenes de entre 18 y 25 años descubran su potencial personal; adquieran herramientas para mejorar sus habilidades; logren insertarse en el mercado laboral en el distrito de y puedan tener un contacto directo con el Municipio. -

ARTÍCULO Nº4.- Establézcase como objetivos del programa:

a) Formar a los jóvenes con los conocimientos esenciales para insertarse en el mercado laboral.
b) Acercar a los jóvenes al Municipio, generando un espacio de referencia donde resolver todas sus inquietudes.
c) Instruir a los jóvenes para que puedan identificar sus habilidades y en qué área les gustaría desarrollarse.
d) Ampliar la formación en habilidades digitales, considerando no sólo lo básico, sino también introducción a programación, inteligencia artificial para la búsqueda de trabajo, o manejo de herramientas avanzadas según las necesidades del mercado laboral actual. Uso de la red social LinkedIn, una red social clave para el desarrollo profesional en redes.
e) Cultivar en los jóvenes el Emprendedurismo y las diferentes formas de emprender.
f) Dar a conocer todos los programas y planes que tiene el Municipio y que benefician a los jóvenes.
g) Realizar estadísticas sobre la situación actual de los jóvenes del partido.

ARTÍCULO 5 °.- Fíjese como autoridad de aplicación a la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Roque Pérez.-

ARTÍCULO 6 º.- Realícese la convocatoria por redes sociales, medios de difusión radiales y la página web oficial de la Municipalidad debiendo inscribirse los aspirantes por medio de formulario online y/o contacto telefónico. La inscripción y cursado en el Programa será totalmente abierta, libre y gratuita. Los Beneficiarios del Programa no recibirán suma de dinero alguna por su participación.

ARTÍCULO 7°.- Crease una Base de datos de Beneficiarios egresados del Programa: En la misma contarán todos los Beneficiarios egresados con el objetivo de conformar un ámbito de encuentro entre las personas capacitadas por el Programa y las empresas u organizaciones de la región, donde éstas últimas podrán dirigir sus acciones de selección de personal. Asimismo, Mentorías y Networking, considerando un espacio donde los jóvenes puedan conectarse con empresas locales, profesionales, o emprendedores que puedan ofrecer orientación y compartir su experiencia.

ARTÍCULO 8°.- Detállese que el programa consta de un ciclo general en el que se construirán los perfiles profesionales, los objetivos y el área de interés de cada uno de los participantes. Habiendo finalizado los encuentros generales, el taller se dividirá en 2 espacios uno de empleo y otro de emprendedores, que junto a los contenidos de todo el programa se detallan en el **Anexo I** que se adjunta la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 9°.- Módulo para jóvenes que se van a estudiar a otras localidades “Módulo de preparación universitaria”: Prepara a aquellos jóvenes que tiene en sus planes iniciar estudios superiores incluyendo: cursos nivelatorios para reforzar materias clave según las carreras mas demandadas (matemáticas, comprensión lectora, redacción académica, etc.); Introducción a la vida universitaria (clases sobre métodos de estudio, gestión del tiempo, y uso de plataformas digitales.

ARTÍCULO 10°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -

Firmada: Alejandra Tessi. Secretaria. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez – Gerardo Belardinelli Presidente. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez.

Registrada bajo el n° 2.465 con fecha 15/05/2025.-

ANEXO - Acciones del Programa:

Ciclo Básico:

El objetivo principal de los primeros encuentros es conseguir que cada uno de los participantes pueda identificar el área en el que le gustaría trabajar, crear su perfil profesional y establecer objetivos personales y para con el taller.

Clase N°1: Presentación

Objetivos:

- Presentar a las autoridades y tutores responsables del Club Municipal de Formación.
- Dar a conocer los diferentes programas y espacios con los que cuenta el Municipio de Roque Pérez en beneficio de los jóvenes.
- Explicar en qué consiste el Club Municipal de Formación y detallar los diferentes temas a trabajar.
- Breve presentación de los alumnos.

En el primer encuentro se dará el inicio al Club Municipal de Formación, explicando en qué consiste esta iniciativa, e interiorizando a los presentes sobre los diversos programas y espacios que posee el municipio. Se comenzará con una introducción al taller, en la que se explicará en qué consiste y se expondrán las diferentes propuestas que hay en cada área. Se contará con la presencia de funcionarios con áreas afines al taller, como Desarrollo Humano o el Centro de Estudios Superiores. Además, se introducirán todos los tutores de los diferentes espacios.

Clase N°2: Perfil profesional

Objetivos:

- Presentación de los alumnos.
- Reconocer la trayectoria laboral de los participantes e Identificar sus competencias.
- Explicar en qué consiste el perfil profesional y cómo debe elaborarse.
- Conseguir que los alumnos puedan identificar sus competencias, fortalezas y debilidades.

En esta clase se empezará a completar el cuadernillo de actividades cuyo objetivo es que todos los integrantes del taller puedan reconocer su trayectoria laboral e identificar cuáles son sus competencias.

Clase N°3: Perfil Profesional

Objetivos:

- Redactar el perfil profesional
- Componer la “conversación de ascensor” o “elevator speech” personal.

De la misma manera que en el encuentro anterior, se terminará de completar la sección del cuadernillo de actividades que corresponde al Ciclo Básico. Se formarán dinámicas de grupo y juegos con el fin de que puedan generarse los espacios necesarios para que los alumnos intercambien opiniones y establezcan relaciones interpersonales.

Clase N°4: Búsqueda laboral

Objetivos:

- Explicar en qué consiste la búsqueda laboral.
- Exponer y asesorar acerca de los diferentes canales de búsqueda.
- Planificar la búsqueda adaptándola a los diversos perfiles presentes en la clase.

En esta instancia, se explicará qué es la búsqueda laboral y sus diferentes canales.

Clase N°5: Búsqueda laboral en ROQUE PEREZ

Objetivos:

- Analizar los canales de búsqueda presentes en el distrito.
- Definir y caracterizar los perfiles más solicitados en ROQUE PEREZ
- Identificar las dificultades que surgen en la búsqueda.

En este segundo encuentro se debatirá sobre los perfiles más solicitados en el partido de Roque Pérez y los "vicios" de la búsqueda laboral.

Taller de Empleo En el área de empleo, se trabajará con las personas que estén interesadas en insertarse en el mercado laboral, brindándoles herramientas fundamentales para la búsqueda de empleo: (confección de Curriculum Vitae, planificación de entrevistas, información y asesoramiento sobre los diferentes canales de reclutamiento de personal que existen, habilidades digitales, entre otros.)

Clase N°6: Confección de Curriculum Vitae

Objetivos:

- Explicar qué es un CV y desarrollar los aspectos fundamentales que se deben de tener en cuenta a la hora de redactarlo.
- Exponer los diferentes modelos de CV.

En la primera clase de Curriculum Vitae se explicarán los conceptos teóricos referidos al tema tales como el diseño, la estructura y la redacción, mediante actividades como la presentación de diversos modelos de CV y la plantilla expuesta en el cuaderno de actividades.

Clase N°7: Entrevistas

Objetivos:

- Explicar en qué consiste una entrevista laboral y detallar los temas fundamentales para realizarlas.
- Describir el método más utilizado en entrevistas (S.T.A.R.) e instruir en su implementación.

La primera clase de entrevistas comenzará con los aspectos teóricos de las mismas, es decir, que es una entrevista, cómo prepararse para una, métodos para contestar, lenguaje corporal, código de vestimenta, preguntas trampa, entre otros.

Clase N°8: Entrevistas

Objetivos:

- Demostrar cómo es una entrevista laboral.
- Revelar los vicios o errores que se generan en las entrevistas.
- Lograr que los alumnos puedan planificar y reconocer en que deben trabajar antes de concurrir a una entrevista.

En el segundo encuentro se planteará el juego de roles, en el que se realizan entrevistas ficticias entre dos participantes mientras que el resto va realizando observaciones. Además, se presentará material multimedia relacionado con el tema para generar debate entre los presentes.

Clase N°9: Derecho Laboral

Objetivos:

- Desarrollar acerca de los temas fundamentales en derecho, esenciales para desempeñarse en diversos ámbitos del mercado laboral.
- Exponer qué es el mobbing laboral
- Conseguir que los alumnos puedan identificar situaciones de mobbing laboral e instruirlos acerca de cómo se deben denunciar estos hechos.

En esta clase se explicará qué es el empleo formal e informal, qué es ser monotributista, entre otros. Asimismo, se pondrá énfasis en explicar el mobbing laboral y cómo se debe actuar frente a esta situación.

Clase N°10: Cierre del taller

Objetivos:

- Realizar la devolución personalizada sobre el desempeño de los alumnos a lo largo del taller.
- Establecer espacios de distensión en los que se genere el intercambio de opiniones con el fin de realizar el balance de los encuentros.

Taller de emprendedores: El área de emprendedores, con una serie de encuentros en los que se expondrán diversos temas de interés para quienes quieran desarrollarse en esa área, tales como bases para un emprendimiento; modelos de negocio; marketing; herramientas digitales y comunicación; y administración de emprendimientos. Esta área se articulará con el Centro de Emprendedores de Roque Pérez

Objetivos:

- Explicar a los presentes qué es un emprendimiento y los aspectos básicos para su desarrollo.
- Exteriorizar los requerimientos para emprender.

En esta primera clase, luego del ciclo básico y mediante una dinámica de preguntas y respuestas, se definirá qué es un emprendedor y cuáles son los temas fundamentales que se deben tener en cuenta a la hora de emprender.

En la clase del taller de emprendedores se analizarán las ideas de negocios que tengan los alumnos para realizar un análisis FODA y determinar su rentabilidad.

Economía y Finanzas para tu emprendimiento (1ra parte)

Objetivos:

- Introducir a los alumnos sobre cómo debe administrarse un emprendimiento y los aspectos legales que se deben tener en cuenta.

- Desarrollar acerca de las diferentes formas de asociatividad.

En esta clase se estudiarán los temas básicos de la matemática financiera aplicada a emprendimientos Asimismo, se profundizará en el término de asociatividad, sus formas y sus características principales.

Economía y Finanzas para tu emprendimiento (2da parte)

Objetivos:

- Enseñar cuáles son y cómo calcular los costos en un emprendimiento.
- Exponer sobre los recursos necesarios para emprender.
- Presentar las formas de financiar un emprendimiento.

En la segunda clase de Economía y Finanzas, se trabajará con los costos de producción de un producto, explicando cómo calcularlos según a cada idea de negocio. Además, se presentarán las diferentes formas de financiamiento que se pueden emplear.

Toda otra cuestión de negocios e informática que deba desarrollarse paralelamente para cumplir los objetivos del taller de emprendedores.